



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	--------------------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 025-2026-MPH-A-GM

Huarney, 29 de enero del 2026

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

VISTO:

El cumplimiento de la Ley N° 28175, Resolución de Gerencia Municipal N° 473-2025-MPH-A-GM de fecha 06 de noviembre del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el Órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM inciso a) establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser DESIGNADOS como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 473-2025-MPH-GM, de fecha de 06 de noviembre del 2025, se **ENCARGA** con eficacia anticipada al 03 de noviembre del 2025, al **Ing. JHEYSON SMITH PEREZ PEREZ**, identificado con DNI N° 70068936, en calidad de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, en el cargo de **JEFE DE LIQUIDACIONES Y CIERRE DE PROYECTOS** de la Municipalidad Provincial de Huarney, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarney;

Que, mediante Carta N° 018-2026-MPH-A-GM de fecha 27 de enero del 2026, el **Ing. JHEYSON SMITH PEREZ PEREZ**, identificado con DNI N° 70068936, presente su renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 021-2026-MPH-GM, de fecha de 28 de enero del 2026, se **DESIGNA** a partir del 28 de enero de 2026, al **ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES**



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	--------------------

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 025-2026-MPH-A-GM

LUERA, con DNI N° 74317025, en el cargo de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Provincial de Huarmey;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 29° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y en mérito a la Directiva N° 001-2019-MPH “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH del 29 de enero del 2019, **el Señor Gerente Municipal:**

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 28 de enero del 2026, al **ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA**, con DNI N° 74317025, en calidad de **SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS**, en el cargo de **JEFE DE LIQUIDACIONES Y CIERRE DE PROYECTOS** de la Municipalidad Provincial de Huarmey, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarmey..

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 473-2025-MPH-A-GM de fecha 06 de noviembre del 2025 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerente de Infraestructura, Subgerente de Estudios y Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerente de Obras Públicas, Oficina de Liquidaciones y Cierre de Proyectos, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Logística y Patrimonio y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 4.- ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Luisa Felipe Padilla Julca
C.I.P. N° 97801
Gerente Municipal